



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de abril de 2024

Señor
Javier Díaz Díaz
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6262824
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril de 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6262824

Blanca Yolanda Mendoza Jaimes identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.045.028 de California, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como El valor total del contrato es de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 21.924.260). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional a los días laborados de abril, b) siete (7) pagos iguales mensuales por los meses de mayo a noviembre de 2024, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.910.300) cada uno. c) un pago proporcional en el mes de diciembre por los días laborados, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024

OBJETO
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Se imparte formación en el técnico en Joyería Armada de las fichas 2694817 y 2905697, en el Colegio San Antonio	Imágenes generadas a la hora del proceso, dentro del taller.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Verificar ambiente y alistar material para inicio formación	Fotografía ambiente de formación



3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	A la fecha no se realizaron actividades	N.A
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	A la fecha aun no se ha realizado registro de juicios evaluativos	N.A.
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	No se realizó ninguna actividades	N.A
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	la inducción de las fichas de articulación ya se realizó en el mes de febrero	N.A.
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Guías de aprendizaje y recursos requerido para el desarrollo curricular	Guías y material de apoyo de la formación en Joyería
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	se hace entrega de evidencias sobre la ejecución del contrato	Evidencias del mes
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	No se realiza apoyo a titulada y complementaria solo articulación	N.A
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento	Pago de seguridad del mes	Pantallazo del pago de aportes en línea



	de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	fotografía del ambiente de Joyería del Colegio Integrado San Antonio	Fotografía del ambiente
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informe del mes	pantallazo del informe del mes
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	pantallazo del secop de la presentación de informe	Pantallazo de secop
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	no realice desplazamientos	N.A
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad	Se cuenta con la disponibilidad requerida para impartir la formación en joyería Armada	N.A
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Cumplimiento de los requerimientos por parte del coordinador	N.A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			
2.				



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9465302174** de la planilla, aportes en línea del mes de abril del 2024 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Firma

Contratista

C.C. No. 28'.045.028

Recibí a satisfacción:

Firma

JAVIER DÍAZ DÍAZ

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.6262824

Coordinador Académico Programas Especiales

BLANCA YOLANDA MENDOZA JAIMES
CO1.PCCNTR.6262824
ABRIL DEL 2024

1. OBLIGACION:

Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.

EVIDENCIA: Imágenes generadas a la hora del proceso, dentro del taller



2. OBLIGACION:

Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

EVIDENCIA: Fotografía ambiente de formación



BLANCA YOLANDA MENDOZA JAIMES
CO1.PCCNTR.6262824
ABRIL DEL 2024

3. OBLIGACION:

Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

EVIDENCIA: A la fecha no se realizaron actividades

4. OBLIGACION:

Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

EVIDENCIA: A la fecha aun no se ha realizado registro de juicios evaluativos

5. OBLIGACION:

Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

EVIDENCIA: No se realizó ninguna actividades

6. OBLIGACION:

Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

EVIDENCIA: la inducción de las fichas de articulación ya se realizó en el mes de febrero

7. OBLIGACION:

Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular

EVIDENCIA: Pantallazo de Guías y material de apoyo de la formación en Joyería



BLANCA YOLANDA MENDOZA JAIMES
CO1.PCCNTR.6262824
ABRIL DEL 2024

8. OBLIGACION:

Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

EVIDENCIA: se hace entrega de evidencias sobre la ejecución del contrato

BLANCA YOLANDA MENDOZA JAIMES
CO1.PCCNTR.6262824
ABRIL DEL 2024

1. OBLIGACION:

Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.

EVIDENCIA: Imágenes generadas a la hora del proceso, dentro del taller



2. OBLIGACION:

Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

EVIDENCIA: Fotografía ambiente de formación

9. OBLIGACION:

Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

EVIDENCIA: NO SE REALIZA APOYO A TITULADA Y COMPLEMENTARIA SOLO ARTICULACION

10. OBLIGACION:

Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo

BLANCA YOLANDA MENDOZA JAIMES
CO1.PCCNTR.6262824
ABRIL DEL 2024

244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

EVIDENCIA: Pantallazo del pago de aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28043028		MENDOZA JAIMES BLANCA YOLANDA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	camera 6 4 22	CALIFORNIA-SANTANDER	6296260	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-04	2024-04	17112894	9465302174	I	2024/05/08	2024/04/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$404,100	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$222,800	\$0	\$0	\$222,800	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$222,800	\$0	\$0	\$222,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	p	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$174,000	\$0	\$0	\$174,000	
NUEVA E.P.S.		EP0037	900,156,264	2	1	\$174,000	\$0	\$0	\$174,000	
TOTAL					1	\$404,100	\$0	\$0	\$404,100	

11. OBLIGACION:

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

EVIDENCIA: fotografía del ambiente de Joyeria del Colegio Integrado San Antonio

12. OBLIGACION:

Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

EVIDENCIA: pantallazo del informe del mes

BLANCA YOLANDA MENDOZA JAIMES
CO1.PCCNTR.6262824
ABRIL DEL 2024



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de abril de 2024

Señor
Javier Díaz Díaz
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6262824
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril de 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6262824

Blanca Yolanda Mendoza Jaimes identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.045.028 de California, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como El valor total del contrato es de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 21.924.260). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional a los días laborados de abril, b) siete (7) pagos iguales mensuales por los meses de mayo a noviembre de 2024, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.910.300) cada uno. c) un pago proporcional en el mes de diciembre por los días laborados, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024

OBJETO
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Se imparte formación en el técnico en Logística Armada de las fichas 2694817 y 2985697, en el Colegio San Antonio	Imágenes generadas a la hora del proceso, dentro del taller.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias	Verificar ambiente y alistar material para inicio formación	Fotografía ambiente de formación

13. OBLIGACION:

Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

EVIDENCIA: pantallazo del secop de la presentación de informe

BLANCA YOLANDA MENDOZA JAIMES
CO1.PCCNTR.6262824
ABRIL DEL 2024

1

Información general

2

Condiciones

3

Planes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6262824

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

24 días de tiempo transcurrido (2024/03/24 4:07:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.6262824

Objeto del contrato

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

225 Días

Fecha de inicio de contrato

22 días de tiempo transcurrido (2024/03/24 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

14/12/2024 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de obligaciones ambientales

22 días de tiempo transcurrido (2024/03/24 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de obligaciones ambientales

14/12/2024 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Incluye criterios de sostenibilidad ambiental

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 **SENA REGIONAL SANTANDER** Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
COLOMBIA, Bucaramanga
★★★★★

Información del Proveedor contratista

 **BLANCA YOLANDA MENDOZA JAIMES**
COLOMBIA, California
Número de documento 28045028

Cuenta bancaria del proveedor

14. OBLIGACION:

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

EVIDENCIA: no realice desplazamientos

15. OBLIGACION:

El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad

EVIDENCIA: N.A.